

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.**

Las suscritas diputadas **Celia María Rivas Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Verónica Noemí Camino Farjat, Elizabeth Gamboa Solís, María Marena López García, Diana Marisol Sotelo Rejón, María Beatriz Zavala Peniche y Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, integrantes de esta LXI legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Constitución Política; artículo 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la presente **iniciativa de Decreto por el que se crea el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, con base en la siguiente,

Exposición de motivos:

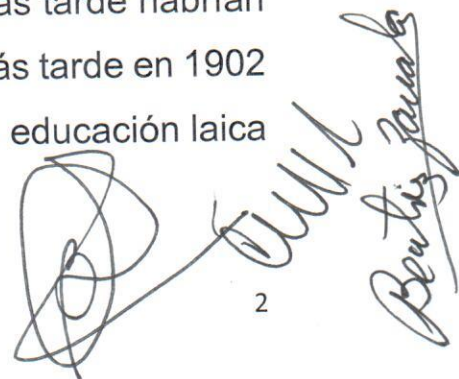
La lucha por los derechos de la mujer ha sido incesante, diversos movimientos internacionales, nacionales e incluso locales, han dado cabida a la obtención de un marco jurídico más completo en esta materia, así como el reconocimiento del género femenino en diversas actividades en nuestra sociedad.

Nuestra entidad ha sido cuna de grandes personajes femeninos que en vida lucharon por el reconocimiento de sus derechos, impregnados en sus trabajos en los que se recalca la importancia de la presencia de este género en todas las actividades sociales, económicas, culturales, familiares, entre otras.

Es así, que destacamos la figura de Consuelo Zavala Castillo, mujer cuya trayectoria política y profesional trascendió por su lucha persistente a favor de la mujer, dando especial atención a la educación de las niñas, convirtiéndose en la gran formadora de maestras rurales.

Consuelo Zavala, maestra y feminista mexicana, nacida en 1874 en Mérida, Yucatán, y fallecida en la misma ciudad en 1956. Fue fundadora de la primera escuela privada laica para mujeres de Yucatán, que hoy lleva su nombre.

Estudió en el Instituto Literario de Niñas del Estado de Yucatán, en donde se graduó a los 23 años, obteniendo el título de maestra de educación elemental y superior. Se distinguió por sus ideas liberales y de avanzada, en una época en que la mujer no era considerada en igualdad con el hombre, cuestión que la llevó a manifestarse y luchar activamente por los derechos de género que mucho más tarde habrían de reconocerse socialmente en Yucatán. Cinco años más tarde en 1902 fundó su propio colegio donde establece las normas de educación laica y científica.




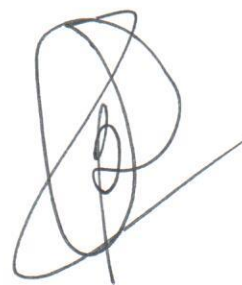
2

Con el espíritu de superación profesional, viajó a Francia de manera becada por el gobierno de Francisco I. Madero, como visitadora de escuelas donde estudió métodos de enseñanza primaria y normal, para más tarde aplicarlos en su tierra natal para la formación de maestros rurales a los que dedicó muchos años de su vida por considerar que la educación de ese segmento del magisterio era fundamental para el desarrollo de su país.

Su trayectoria profesional siempre fue enfocada a favor de la escuela racionalista, dejando de lado la religión que tantos límites ponía al conocimiento. A los 30 años de edad, la maestra Zavala formó parte de la Quinta Reunión del Congreso General de Educación Primaria.

Fue presidenta de la Comisión Organizadora que convocó al Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916, ante la necesidad de que las mujeres mexicanas reflexionaran sobre su condición de subordinación respecto a los varones.

En el año de 1922, fundó junto con Beatriz Peniche Barrera la Liga Feminista de Yucatán. Las acompañó en esta experiencia, junto con otras mujeres yucatecas, Elvia Carrillo Puerto, hermana del líder Felipe Carrillo Puerto, quien fue en esa época Gobernador de Yucatán.



Impulsó desde la docencia la línea progresista de su maestra Rita Cetina Gutiérrez, promoviendo las normas de la educación laica, científica y moderna. Ella misma, como fundadora de varias escuelas, estableció como modelo educativo en el Yucatán de entonces, junto con don Gonzalo Cámara Zavala, fundador de la Liga de Acción Social de Yucatán, el de la laicidad y el racionalismo en apogeo en Europa a principios del siglo XX, particularmente en España donde Francisco Ferrer Guardia lo había promovido a través de la escuela modelo. En 1948 recibió la medalla Ignacio Manuel Altamirano por su trayectoria como docente.

Por otro lado, como un parteaguas en la historia de las mexicanas por lograr su acceso a los puestos públicos, se realizó en 1916 el Primer Congreso Feminista de Yucatán, donde Consuelo Zavala intervino como presidenta del comité organizador. Gracias a su labor 700 mujeres mexicanas apoyadas por el gobernador yucateco Salvador Alvarado, discutieron durante cuatro días sobre los medios sociales necesarios para liberar con solemnidad a la mujer del yugo de las tradiciones.

El 22 de junio de 1956, Consuelo Zavala murió en su natal Mérida, Yucatán, dejando como su legado a la docencia mexicana el laicismo en la educación y el Primer Congreso Feminista realizado en México.

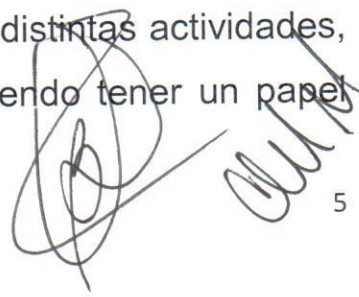
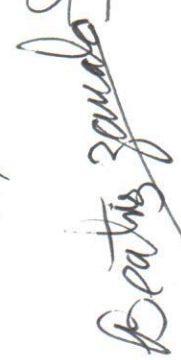
Es así que, con el ejemplo de esta ilustre yucateca y con la finalidad de rendir un homenaje a aquellas mujeres que se han

destacado en la lucha social, cultural, política y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres para lograr una igualdad de género no solo en nuestra entidad sino en nuestro país, se propone la creación del reconocimiento **“Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”** para que sea entregado en el marco del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de cada año, con la finalidad de honrar y celebrar a todas aquellas yucatecas que se hayan destacado a lo largo de su vida con acciones trascendentales en pro de la mujer dentro de nuestra sociedad.

En este contexto, es loable exaltar la manera en la que la mujer poco a poco, ha logrado avanzar y crecer en espacios que antes estaban destinados sólo al género masculino, pero que hoy en día son también ocupados por éstas, como lo podemos observar en diversos cargos públicos como el caso de gobernadoras, diputadas, regidoras, entre otras.

De igual manera, también pretendemos exaltar la importancia del papel de la mujer al demostrar su capacidad y competitividad en diversos trabajos, mismos que le demandan esfuerzo, sacrificio y compromiso de seguir contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad.

Es conveniente e imperativo referirnos al rol que le corresponde desempeñar a la mujer en pleno siglo XXI en las distintas actividades, ya sean de índole familiar, laboral y social; debiendo tener un papel



protagónico y conforme a las exigencias que la actualidad requiere, como su constante preparación para contribuir al desarrollo y progreso (como ya lo viene haciendo), interviniendo en diferentes trabajos y desempeñando importantes cargos. Las mujeres están asumiendo su rol y de la mejor manera.

Es así como dicho rol se ha revalorado siendo más importante su participación y su aporte. Por esta razón, ha luchado de manera consciente en sus derechos y su propia defensa, haciéndose respetar para aspirar a su realización como persona, y de ésta manera ganar paulatinamente protagonismo al hombre dejando atrás el típico modelo de hombre tradicional y sostén del hogar.

La mujer de hoy en día está marcando una nueva y mejor era, a la par de abrir brecha en el escenario social, político y económico, sin embargo aún debe vencer el todavía obstáculo del machismo que se resiste a morir, aún cuando el hombre mayoritariamente ha reconocido el gran valor e importancia del rol que tiene la mujer en este nuevo escenario actual.

En la sociedad actual, tanto en el trabajo, como en la vida política, se ven cada vez más mujeres participando activamente y aportando con responsabilidad para abrirse campo en todo lo que emprenden.



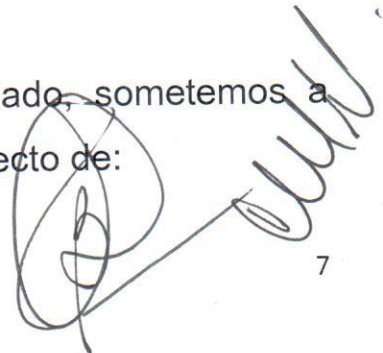
Beatriz Zavala

Es de destacar que esta Soberanía ha realizado diversas acciones que han fortalecido los derechos de la mujer, como lo es la expedición de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para garantizar la igualdad de derechos, oportunidades, así como la Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas en la que se establecen las bases contra este grave delito, la protección, atención y asistencia de las víctimas, mayormente mujeres; la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se implementa el Bienestar Obstétrico que garantiza el respeto de los derechos de las mujeres durante el embarazo, incluida la fase prenatal, parto y posparto.

Como se observa, los progresos han sido importantes, especialmente en el adelanto de la igualdad de género y en las acciones para la eliminación de todas las formas de discriminación contra ellas. La igualdad entre los géneros no es sólo un derecho humano básico, sino que su logro tiene enormes ramificaciones socioeconómicas.

Es así que, con este reconocimiento no solo honramos la labor de la ilustre yucateca Consuelo Zavala Castillo, sino también celebramos y dignificamos la actuación de la mujer en nuestra sociedad y su participación en la lucha por el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres en nuestra entidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de:



DECRETO:

Por el que se crea el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”

Artículo 1. Se crea el reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País.

Artículo 2. El Congreso del Estado, en el mes de noviembre designará una Comisión de Postulación, integrada por cinco diputados, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; dicha comisión elaborará y presentará a este poder legislativo estatal, la convocatoria referida en el párrafo segundo de este artículo.

El Congreso del Estado de Yucatán, emitirá una convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, para que presenten a las candidatas que consideren sean merecedoras de dicho

reconocimiento; la referida convocatoria establecerá el procedimiento y los plazos para la presentación de las propuestas, análisis y dictamen correspondiente.

Artículo 3. Durante el mes de enero de cada año, el Congreso del Estado, aprobará la convocatoria referida en el artículo 2, la que deberá ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en los medios de difusión que se considere. La Comisión de Postulación emitirá su dictamen con la candidata que a su juicio sea la más idónea para recibir tal reconocimiento, mismo que deberá ser aprobado por el Pleno del Congreso, a más tardar el último día del mes de febrero.

Artículo 4. La entrega del reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, será otorgado por quien presida la Mesa Directiva, en Sesión Solemne que para ese único fin realice el Congreso del Estado, el día 8 de marzo de cada año, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

Artículo 5. El reconocimiento será suscrito por los integrantes que presidan la Mesa Directiva del Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso del Estado.



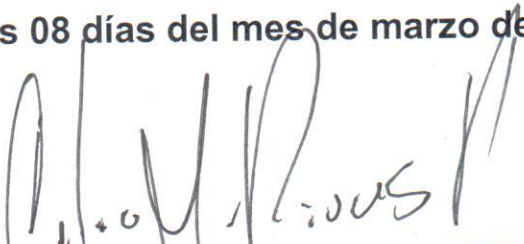
Consuelo Zavala

Artículos transitorios:


Primero. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. El reconocimiento instituido por este Decreto se entregará a partir del 08 de marzo de 2019.

Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los 08 días del mes de marzo de 2018.



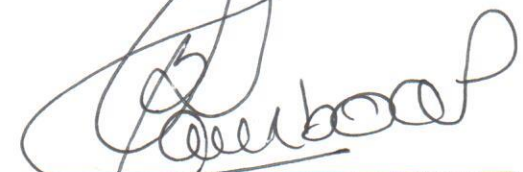
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.



DIP. MARIA ESTER ALONZO MORALES.




DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.



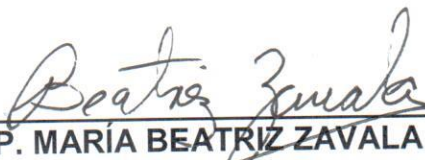
DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.



DIP. MARÍA MAREÑA LÓPEZ GARCÍA.



DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.



DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE



DIP. JAZMIN YANELI VILLANUEVA MOO

Estas firmas pertenecen a la iniciativa de Decreto por el que se crea el reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán".